



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE 07 DE FEBRERO DE 2013 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).**

SALVADOR ALVAREZ HENAREJOS, SECRETARIO EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión abajo referenciada, según **DECRETO Nº 152, de 4 de febrero de 2013:**

**DIA DE LA SESION: JUEVES, 07 DE FEBRERO.**  
**HORA: A LAS 19,00 HORAS.**  
**LUGAR: SALÓN DE PLENOS.**

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DÍA, de los asuntos a tratar.

Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO 1.-	APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2012.
PUNTO 2.-	DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE DICIEMBRE DE 2012.
PUNTO 3.-	DAR CUENTA INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
PUNTO 4.-	DAR CUENTA INFORME DEL PLAN DE AJUSTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 CONFORME AL RD. 4/2012.
PUNTO 5.-	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 2013.
PUNTO 6.-	MOCIONES.
PUNTO 7.-	RUEGOS Y PREGUNTAS.

San Pedro del Pinatar, a 4 de febrero de 2013.

EL SECRETARIO



Fdo. Salvador Alvarez Henarejos